



**CONCEPCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL.
UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA SIMBÓLICA, TURÍSTICA Y DE
PLANEACIÓN**

Yerson Lotero Giraldo

Cesar David Serna Gil

Trabajo de grado presentado para optar al título de Profesional en Desarrollo Territorial

Asesora

Cindia Arango López

Historiadora, Magíster en Geografía y estudiante doctoral en
Estudios Latinoamericanos University of Texas at Austin

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Económicas

Desarrollo Territorial

El Carmen de Viboral, Antioquia, Colombia

2024

Cita

(Loteró Giraldo & Serna Gil, 2024)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Loteró Giraldo, Y., & Serna Gil, C. D. (2024). *Concepción: Patrimonio Cultural. Una mirada desde la perspectiva simbólica, turística y de planeación*. [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, El Carmen de Viboral, Colombia.



Biblioteca Seccional Oriente (El Carmen de Viboral)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimientos

Al culminar esta etapa tan grata en nuestras vidas, queremos extender nuestros más profundos agradecimientos a quienes nos apoyaron e hicieron parte en nuestro proceso académico.

En primer lugar, a Dios, por darnos esos alientos y fuerzas para poder continuar y finalizar con este proceso, en segundo lugar, a nuestras madres que han sido la fortaleza e inspiración en todos nuestros logros. Asimismo, nuestros agradecimientos a nuestra asesora de tesis la profesora Cindia Arango López doctorante en Estudios Latinoamericanos, por su disposición, su apoyo y su valioso conocimiento y sugerencias, fundamentales para el desarrollo de esta tesis. Expresar nuestra gratitud a la Universidad de Antioquia y al pregrado de Desarrollo Territorial, por brindarnos el apoyo necesario para con este, también queremos expresar un grato agradecimiento a nuestros compañeros de estudio y amigos por el estímulo y apoyo durante este proceso. Finalmente, siendo uno de los pilares importantes, agradecer a nuestras familias por su motivación, su aliento y soporte en la finalización de este importante logro académico.

Tabla de Contenido

Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
Metodología	10
Resultados esperados	12
Capítulo 1. Historia y antecedentes de la planeación territorial de la conservación del Patrimonio Cultural en el municipio de Concepción, Antioquia.	14
1.1 Concepción	14
1.2 El patrimonio cultural y los retos para el ordenamiento Territorial	20
1.3 Reflexiones teóricas sobre la legislación patrimonio y ordenamiento	24
1.4 Concepción como patrimonio cultural y centro Histórico	27
Conclusiones	32
Capítulo 2. Perspectivas del desarrollo sostenible en los enfoques de planeación, turismo y cultura en la Conservación del Patrimonio Cultural	35
2.1 Ordenamiento Territorial como Herramienta para la Conservación de los centros Históricos y el Patrimonio Cultural	35
2.1.1 Ordenamiento territorial como herramienta de planificación	35
2.1.2 Conservación de los centros históricos	40
2.1.3 La planificación urbana del patrimonio	41
2.2 Visión del Turismo como una fuente de desarrollo económico local	44
2.3 Perspectiva de la importancia simbólica e inmaterial del Patrimonio Cultural	52
Conclusiones	54
Conclusiones Generales	57
Bibliografía	58

Entrevistas	58
Fuentes secundaria	58

Lista de figuras

Mapa 1. Ubicación del Municipio de Concepción.	15
Mapa 2. Ubicación del Centro Histórico.	17
Figura 1. Resumen de las categorías del Patrimonio Cultural.	21
Tabla 1. Tabla de actividades y talleres que implementó la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura para la conservación del Centro Histórico.	28
Figura 2. Relación municipio-región.	49

Lista de fotografías

Fotografía 1. Ubicación del casco urbano y Centro Histórico.	16
Fotografía 2. Calle empedrada hacia el mirador de la virgen.	17
Fotografía 3. Palacio Municipal.	18
Fotografía 4. Parque central del Municipio de Concepción.	19
Fotografía 5. Estatua de José María Córdoba con la iglesia de la Inmaculada Concepción de fondo.	32
Fotografía 6. Parque Principal del municipio de Concepción.	46
Fotografía 7. Artesanías en el parque principal de Concepción	48
Fotografía 8. Parque principal de Concepción.	50

Fotografía 9. Casa Museo José María Córdova.

53

Resumen

La presente tesis nos permite analizar la importancia de Conservar el patrimonio cultural en el municipio de Concepción-Antioquia, se resalta la necesidad de examinar la gestión del patrimonio cultural y las estrategias de planeación territorial para abordar los desafíos de su conservación y promover un crecimiento sostenible considerando las dinámicas históricas y actuales, que han influido en el entorno cultural y económico de Concepción. No obstante, también nos permite tener una perspectiva más a fondo en términos de sostenibilidad simbólica, turística y de planeación.

Palabras clave: Patrimonio cultural, sostenibilidad, turismo, planeación, ordenamiento territorial.

Abstract

This thesis allows us to analyze the importance of preserving the cultural heritage in the municipality of Concepción-Antioquia. It highlights the need to examine the management of cultural heritage and territorial planning strategies to address the challenges of its conservation and promote sustainable growth, considering the historical and current dynamics that have influenced the cultural and economic environment of Concepción. However, it also allows us to have a deeper perspective in terms of symbolic, touristic, and planning sustainability.

Keywords: Cultural heritage, sustainability, tourism, planning, territorial planning.

Introducción

Esta monografía tiene como objetivo exponer de manera integral la conservación del patrimonio cultural y el desarrollo sostenible en el municipio de Concepción, Antioquia. A través de un análisis detallado de las dinámicas culturales, económicas e históricas que han transformado este territorio, se explorarán tanto las oportunidades como los desafíos en la gestión del patrimonio y la planificación territorial. En este sentido, se abordará la importancia de preservar el centro histórico como un símbolo de identidad para la comunidad local, así como las estrategias para desarrollar un turismo sostenible que beneficie a los habitantes del municipio. Además, se considerarán estrategias y herramientas para un desarrollo equilibrado y respetuoso de la planificación territorial en torno al centro histórico. De esta manera, se resaltarán las leyes y normativas colombianas vigentes, junto con reflexiones y experiencias que pueden guiar acciones futuras para asegurar la conservación del legado cultural de Concepción y su inserción en un modelo de planeación sostenible.

En el primer capítulo, se subraya la importancia de la preservación del patrimonio cultural y la promoción del desarrollo sostenible para conservar la identidad histórica y cultural de la comunidad de Concepción. A lo largo del tiempo, este territorio ha experimentado cambios significativos, transformando su economía desde la minería, agricultura y ganadería hacia un enfoque más local centrado en el turismo, gracias a su centro histórico. Este contexto hace necesario analizar las estrategias de planificación territorial y los mecanismos de gestión del patrimonio para enfrentar los desafíos de conservación y promover un crecimiento equilibrado y sostenible. En este capítulo, se examinarán las dinámicas históricas y contemporáneas que han moldeado el entorno cultural y económico de Concepción, así como los desafíos y oportunidades que surgen en la búsqueda de una gestión integral del patrimonio y del territorio.

El segundo capítulo destaca la importancia de las herramientas de ordenamiento territorial para conservar y salvaguardar los centros históricos en Concepción, Antioquia. Se resalta la asignación de recursos y responsabilidades para lograr un desarrollo sostenible. En este sentido,

se enfatiza la priorización de los planes de desarrollo municipal y la implementación efectiva de herramientas de planeación para abordar los desafíos de conservación y promover un desarrollo sostenible. Se recalca la necesidad de integrar consideraciones ambientales y sociales en los enfoques de planificación para proteger los recursos. Además, se subraya la relación entre la preservación del patrimonio cultural, la planificación del territorio y el progreso económico y social en Concepción, enfocándose en la importancia de armonizar la conservación de los centros históricos con las necesidades actuales de la comunidad para potenciar el desarrollo económico, social y cultural de manera local, respetando la identidad y la historia de la región.

El análisis de la legislación y normativas colombianas vigentes muestra cómo estas leyes han evolucionado para proteger el patrimonio cultural, destacando la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998, que, aunque no obligan a los municipios con Esquemas de Ordenamiento Territorial a incluir la gestión patrimonial de sus centros históricos, ponen de relieve la responsabilidad de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP). Este marco normativo permite que la administración local se desligue de la responsabilidad de conservar el centro histórico de Concepción, creando un vacío que es necesario abordar para garantizar la protección y preservación de estos valiosos espacios.

En resumen, la monografía subraya la necesidad de un enfoque integral que combine la conservación del patrimonio cultural con el desarrollo sostenible en Concepción. Esto requiere estrategias de planificación territorial que no solo respeten y preserven la identidad y la historia del municipio, sino que también promuevan un desarrollo económico y social que beneficie a toda la comunidad. La integración de consideraciones ambientales y sociales en los enfoques de planificación es crucial para lograr una gestión equilibrada y efectiva del patrimonio cultural, asegurando su conservación para las generaciones futuras y su integración en un modelo de desarrollo sostenible.

Metodología

La presente investigación tiene como objetivo identificar las estrategias y la conservación del patrimonio cultural en el municipio de Concepción, Antioquia, así como analizar las percepciones de los actores de la planificación territorial sobre la conservación del patrimonio como una herramienta para dicha planificación. Esta investigación se enmarca en un enfoque cualitativo, el cual se centra en comprender los fenómenos y explorarlos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con su contexto (Hernández, 2010, p.358).

En consonancia con Monje (2011), el enfoque cualitativo permite que observadores cualificados y competentes informen con objetividad, precisión y claridad sobre sus observaciones del mundo social. Esta ruta metodológica se enriquece con las experiencias de los demás, influyendo así en su elaboración. Los investigadores se aproximan a individuos reales, capaces de ofrecer información sobre sus experiencias, opiniones y valores. A través de técnicas como entrevistas, estudios de casos y análisis documental, el investigador puede combinar sus propias observaciones con las aportadas por otros.

Dentro de este enfoque cualitativo, la investigación hermenéutica es fundamental. Packer (2010) argumenta que la investigación hermenéutica “involucra un intento de describir y estudiar fenómenos humanos significativos de manera cuidadosa y detallada, tan libre como sea posible de supuestos teóricos previos, basada en cambio en la comprensión práctica” (2010, p. 3). Por lo tanto, esta metodología es esencial para una elaboración teórica y un análisis de conceptos que ayuden a entender mejor la realidad.

Finalmente, Cao (1997) enfatiza la importancia de un diseño de investigación que proporcione una visión de conjunto y establezca etapas claras. Es crucial delimitar el problema a estudiar, ya que esto orienta el contenido que se debe desarrollar y define las estrategias metodológicas a seguir, además de precisar claramente los objetivos de la investigación.

En un primer momento, se diseñaron los instrumentos metodológicos. Durante esta fase del

cronograma, se revisaron fuentes secundarias, como documentos y fotografías. A través de este método, se buscó comprender mejor el territorio de estudio, lo cual fue posible mediante la documentación oficial, incluyendo planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial (POT), así como documentos de autores que habían abordado problemas similares y fotografías que permitieron entender los cambios sufridos por el municipio de Concepción.

Además, se elaboraron y construyeron los protocolos de entrevistas, teniendo en cuenta la existencia de diferentes grupos focales. Se buscó diseñar entrevistas adecuadas para cada grupo, lo cual facilitó la obtención de resultados más precisos y dirigidos. Se catalogaron los tres momentos en los cuales se realizaron las entrevistas y se establecieron los resultados esperados de cada una. Este proceso se desarrolló con el fin de crear una perspectiva local, alcanzable únicamente a través del diálogo con la comunidad

La investigación en el municipio de Concepción se desarrolló siguiendo varias etapas metodológicas clave, cada una diseñada para garantizar una recolección de datos precisa y completa. Inicialmente, se llevó a cabo una observación participativa, entendida como la observación que se realiza durante el trabajo de campo. Aunque no fue necesario participar activamente en el contexto observado, esta posición permite obtener una descripción externa y un registro detallado de lo que se vio y escuchó, conservando lo más significativo para la investigación (Guber, 2005). Esta inmersión en el municipio facilitó una recolección de información más precisa, lo que a su vez permitió identificar los grupos focales para las encuestas y entrevistas subsiguientes.

A continuación, se realizaron entrevistas, una técnica cualitativa fundamental para la recolección de datos. La entrevista, adoptando la forma de un diálogo coloquial, permitió una comunicación interpersonal entre el investigador y los sujetos de estudio, obteniendo respuestas verbales a las preguntas planteadas sobre el problema investigado (Díaz, 2013, p.163). Las entrevistas se iniciaron mediante un recorrido territorial, que facilitó un acercamiento directo a las personas sin alterar sus perspectivas o respuestas, asegurando así una mayor autenticidad en los datos obtenidos.

Posteriormente, se llevó a cabo un levantamiento cartográfico. Esta herramienta fue utilizada para mostrar las características del centro histórico del municipio en relación con su cabecera urbana. Esto permitió una mejor delimitación de las áreas que podrían ser intervenidas y una elaboración más precisa del diagnóstico en campo.

Finalmente, se procedió a la sistematización y lectura de los datos recolectados. Esta etapa se ejecutó a partir de la información contenida en los diarios de campo y las entrevistas, cruzando los datos proporcionados por las diferentes personas entrevistadas. Este análisis permitió verificar si las hipótesis planteadas inicialmente en la monografía eran acertadas, ajustando las conclusiones a partir de los datos reales obtenidos durante la investigación.

Resultados esperados

Con nuestra monografía, esperamos realizar un aporte significativo que resalta la importancia de la conservación del patrimonio y los centros históricos en los municipios. Nuestro objetivo es demostrar cómo la preservación de estos elementos puede reactivar los sentidos territoriales, no sólo para la comunidad local sino también para los turistas. Al subrayar la relevancia del patrimonio cultural, aspiramos a fomentar un mayor reconocimiento y valorización de estos sitios, promoviendo así su protección y mantenimiento.

Pretendemos que nuestro trabajo sirva de recurso valioso para el municipio, brindando una retribución a las personas que participaron en este estudio mediante la aportación de información de primera mano. Al involucrar a la comunidad en la recolección de datos, no solo enriquecemos nuestra investigación con perspectivas locales auténticas, sino que también devolvemos algo tangible a quienes contribuyen, ya que su participación ayudará a elaborar estrategias más efectivas para la conservación del patrimonio.

Además, buscamos que nuestra monografía inspire a otras comunidades y a los responsables de la planificación territorial a adoptar medidas similares en sus propios contextos. Al documentar y

analizar las experiencias y percepciones de los actores locales, nuestro trabajo puede servir como un modelo para otros municipios que enfrentan desafíos similares. En última instancia, nuestro objetivo es que este estudio impulse una transformación local positiva, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo un desarrollo sostenible que integre la conservación del patrimonio como un pilar fundamental.

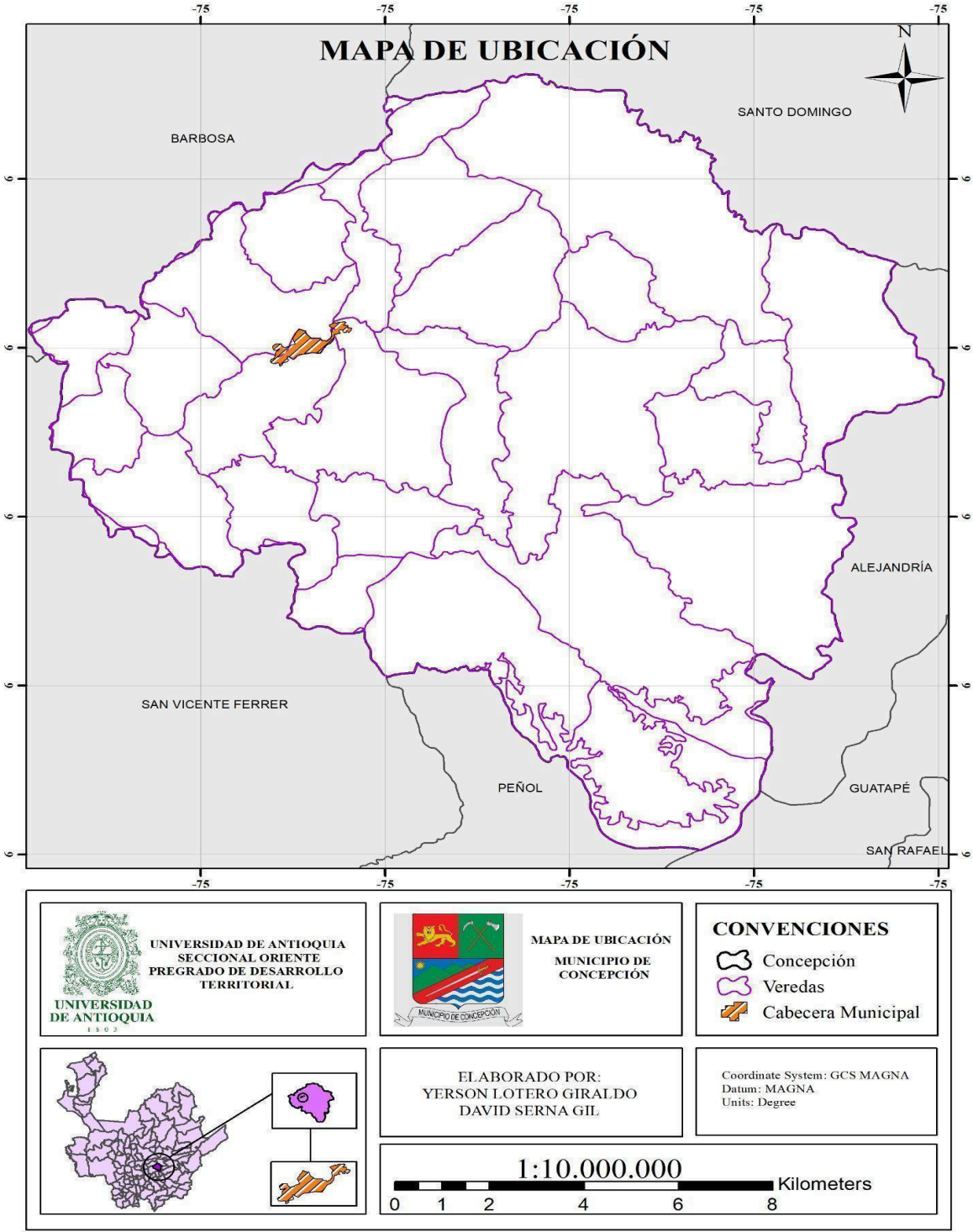
Capítulo 1. Historia y antecedentes de la planeación territorial de la conservación del Patrimonio Cultural en el municipio de Concepción, Antioquia.

1.1 Concepción

De acuerdo con Osorio (2018), Concepción se fundó en el año de 1773 por mineros que venían desde el municipio de Santa Fe de Antioquia. Durante el siglo XVIII su economía se basaba en minería principalmente, hoy en día se conserva la infraestructura urbana y arquitectónica colonial que tiene desde su fundación, por dicho motivo fue declarada mediante la Resolución 1617 de 1999 del Ministerio de Cultura como bien de interés cultural del ámbito nacional (Alcaldía de concepción, 2012-2013). Este se encuentra ubicado a una distancia de 71 km de Medellín en la subregión del oriente antioqueño, en la vertiente oriental de la Cordillera Central, sobre la margen izquierda del río Concepción. Limitando al norte con Barbosa y Santo Domingo, al sur con el Peñol, San Vicente y Guatapé, al oriente con Alejandría y al Occidente con San Vicente y Barbosa (véase en el **mapa 1**).

De acuerdo con el Departamento de Planeación Nacional, este municipio está clasificado de sexta categoría por los recursos propios que genera, teniendo en cuenta que en la actualidad su economía se basa en la agricultura y ganadería, la cantidad de población total de 4.400 habitante, El municipio de Concepción posee una extensión de 169 km² que se distribuyen en 2 km² de área urbana, dividido en dos sectores: el primero es el tradicional, que está localizado en las manzanas del margen superior (véase en las **figuras 2, 3 y 4**), siendo este el más representativo del municipio de Concepción por su valor histórico y el segundo sector es la zona que se ha construido de manera reciente por las laderas bajas y planas del municipio. Y la zona rural que se divide en 24 veredas, como se observa a continuación en el mapa 1.

Mapa 1. Ubicación del Municipio de Concepción.



Elabora: Yerson Lotero y David Serna Gil. 17 de marzo del año 2024.

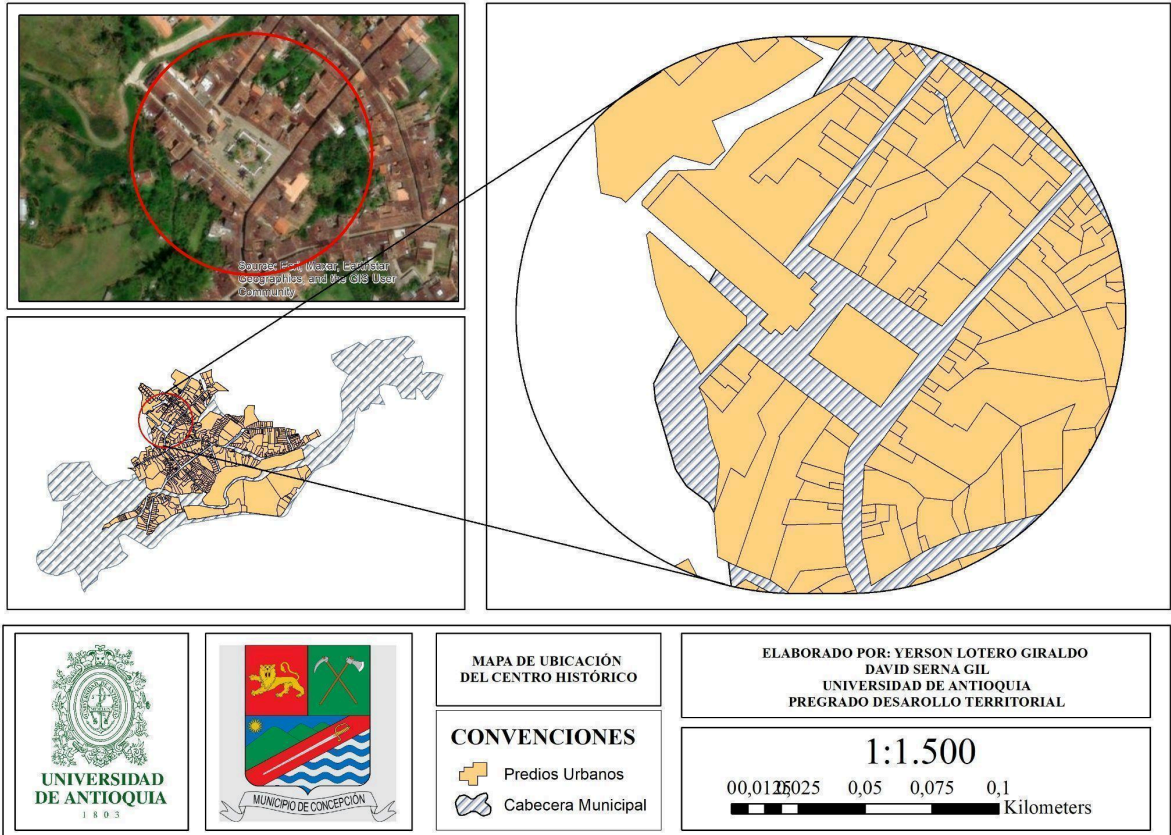
Fotografía 1. *Ubicación del casco urbano y Centro Histórico.*



Elaborada: Yerson Lotero y David Serna Gil. 17 de marzo del 2024.

Cabe destacar que la zona del centro histórico del municipio de Concepción como se observa en las siguientes fotografías, ha podido conservar sus estructuras arquitectónicas y sus valores patrimoniales coloniales, a pesar de estas transformaciones que el transcurso del tiempo ha traído consigo. Por ende, ha sido necesario adaptarse a nuevas demandas económicas, sociales y culturales de su centro histórico, en este mismo sentido la mayoría de los inmuebles conservan su arquitectura y construcción tradicionales. En resumen, los habitantes del municipio de Concepción han sabido encontrar una armonía entre la protección de su arquitectura antigua y un crecimiento urbano moderado, manteniendo la conservación de su preciado patrimonio arquitectónico mediante algunas herramientas de planeación territorial.

Mapa 2. Ubicación del Centro Histórico.



Elabora: Yerson Lotero y David Serna Gil. 17 de marzo del 2024.

Fotografía 2. *Calle empedrada hacia el mirador de la virgen.*



Elaborada: Yerson Lotero y David Serna Gil. 24 de marzo del 2024.

Así mismo, el centro histórico está localizado en el valle del río Concepción en medio del relieve montañoso que permite divisar un sobresaliente paisaje montañoso, que sirve como vista de fondo a las construcciones tradicionales. Este contexto natural le brinda a Concepción un escenario estético único que se completa de manera armónica con su trazado urbano extendido sobre una topografía quebrada en la que de manera escalonada se observa cómo puede cambiar su infraestructura desde la colonial hasta la moderna que se encuentra en las periferias del municipio, además, las construcciones de su centro histórico cuentan con elementos decorativos de madera en los proporcionados de ventanas y puertas en sus fachadas de cal (PEMP, 2020, p. 5).

Fotografía 3. *Palacio Municipal.*



Fotografía elaborada: Yerson Lotero y David Serna Gil. 19 de mayo del 2024

Conforme a ello, Concepción Antioquia enfrenta oportunidades y desafíos en la conservación del patrimonio cultural, donde la implementación de estrategias de conservación y el ordenamiento territorial son importantes para garantizar la preservación de su historia y valores patrimoniales en armonía con su crecimiento urbano.

El municipio de Concepción se encuentra en un punto crucial donde la protección de su patrimonio cultural requiere un enfoque integral que combine estrategias de conservación y un adecuado ordenamiento territorial, que permita su crecimiento urbano de manera armónica con la conservación del centro histórico. Estos elementos son esenciales para asegurar la preservación de la historia y los valores patrimoniales de la región en equilibrio con su crecimiento urbano. La gestión efectiva de estos desafíos y oportunidades no solo garantizará preservar la identidad y el

legado cultural de Concepción, sino que también podría asegurar un desarrollo urbano armonioso.



Fotografía 4. *Parque central del Municipio de Concepción.*

Elabora: Yerson Lotero y David Serna Gil. 24 de marzo del 2024.

1.2 El patrimonio cultural y los retos para el ordenamiento Territorial

Según la UNESCO se les considerará patrimonio cultural a los monumentos, es decir, obras de escultura o pintura monumentales, obras arquitectónicas, elementos o estructuras arqueológicas, cavernas que tengan un valor universal inusual desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. Así mismo, los grupos de construcciones que estén reunidas o separadas cuya arquitectura integre en el paisaje un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, de la ciencia o del arte. Finalmente, los lugares, en otras palabras, a las obras del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluyendo los lugares arqueológicos que tengan un valor

universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, antropológico o etnológico (UNESCO, 1972).

En este mismo sentido, el patrimonio cultural es un concepto el cual transmite tres realidades como bien lo pueden ser: icónica, simbólica y colectiva. En la cual la icónica es la encargada de la expresión material, la simbólica se encarga de la representación objetiva o de la codificación y la colectiva deja de lado lo particular para centrarse en la experiencia grupal. Palma (2013) enfatiza en este concepto, delimitando como:

La cultura es un elemento prioritario del patrimonio porque, de acuerdo con la premisa de que es necesario conocer aquello que valoramos. En la medida en que conozcamos las múltiples manifestaciones que se gestan en aquélla, se potencia la identificación y determinación de significación del patrimonio. (2013, p. 33)

De esta misma forma se asume el patrimonio cultural con la representación de un conjunto de significados que socialmente se consideran dignos de conservación independiente a su interés particular, Para fomentar la apropiación del patrimonio, se busca generar eficacia simbólica, lo que implica transformar su valor en términos de identidad social. El patrimonio, al representar la memoria colectiva y contribuir al beneficio de las personas en su entorno, adquiere un valor intrínseco. En este sentido, no va en contra de los intereses tanto colectivos como individuales, sino que contribuye a la consolidación de una perspectiva local de desarrollo. Por tanto, es imperativo que los entes encargados intervengan para establecer una dirección de desarrollo que se ajuste a la dinámica social.

El patrimonio cultural parte de varias categorías, como se observa en la figura 5, de las cuales se encuentran; las tangibles e intangibles. Dentro de las tangibles se abarcan los muebles o inmuebles, entrando el centro histórico de Concepción en la categoría de patrimonio cultural inmueble.

Figura 1. Resumen de las categorías del Patrimonio Cultural.



Fuente: La UNESCO **Elabora:** Yerson Lotero y David Serna Gil. 17 de marzo del 2024.

La **figura 6** nos permite reflexionar sobre esa categoría en la cual se encuentran los centros históricos:

- Patrimonio Cultural intangible: Según la Unesco el patrimonio cultural intangible es aquel que se refiere a las costumbres, prácticas, técnicas y expresiones que transmiten las comunidades de generación en generación (UNESCO, 2014).
- Patrimonio cultural tangible: Seguidamente, la Unesco expone que el patrimonio tangible son aquellos objetos físicos que se pueden restaurar y preservar, este se divide en muebles e inmuebles.

Por ende, la preservación del patrimonio cultural en Concepción Antioquia presenta un desafío fundamental que requiere implementar estrategias de planificación territorial eficaces. La

importancia de conservar estas edificaciones históricas no solo radica en mantener viva la memoria y la historia de la región para las generaciones futuras, sino también en reconocer su relevancia actual como espacios que albergan actividades comerciales vitales para la comunidad, como casas de familias fundadoras, oficinas públicas, tiendas y cafeterías. En este mismo sentido, apoyándonos en Prats, expone que el patrimonio no debe observarse como un conjunto de elementos estáticos, si no un conjunto de elementos que está en constante transformación y que se adapta a las necesidades creadas por la sociedad, por ende, el patrimonio cultural debe de ser un recurso útil o vivo para la sociedad (Prats, 2008, pp. 63-70).

Seguidamente, la convergencia entre las herramientas de ordenamiento territorial y la conservación del patrimonio cultural inmueble, especialmente en los centros históricos, se vuelve importante. Puesto que, estos espacios no solo son puntos de interés turístico y generadores de empleo, sino que también contribuyen a la economía local y al desarrollo territorial en general. Por lo tanto, es necesario diseñar estrategias adecuadas que promuevan un desarrollo integrado y amigable con la comunidad, garantizando la preservación de la historia y su convivencia en ella.

Finalmente, la necesidad de un enfoque integral en el municipio puede verse reflejado en la relación entre la preservación del patrimonio cultural, la planificación del territorio y el progreso económico y social en Concepción Antioquia, esto sería necesario para poder Garantizar la armonía entre la conservación del pasado y las necesidades actuales de la comunidad esencial. La protección de estos lugares no solo implica salvaguardar edificaciones históricas, sino también generar vínculos sólidos tanto sociales como económicos que potencien la convivencia y el desarrollo local, todo ello en un marco de respeto por la identidad y la historia de la región.

Por otro lado, Ballesteros y Vergara (2012) resaltan como el patrimonio cultural se considera un conjunto de bienes y manifestaciones culturales materiales e inmateriales, construidos por las comunidades en un territorio por medio de sus interacciones sociales, estableciendo así valores que crean afinidad de pertenencia, identidad y memoria para la colectividad. El patrimonio cultural abarca más que simplemente bienes materiales e inmuebles históricos; también comprende relaciones culturales intangibles, como tradiciones y expresiones, arraigadas en las

comunidades a lo largo del tiempo y en consonancia con las costumbres de cada territorio en particular. Estas expresiones culturales no solo establecen identidad, sino que también forjan una memoria colectiva en las comunidades. Es crucial entender que el patrimonio cultural es un proceso en constante evolución, moldeado por la construcción social y el desarrollo de las comunidades en un territorio dado. Los autores enfatizan la necesidad de incorporar la preservación y promoción de este patrimonio en la planificación territorial y las políticas de desarrollo social, pues es fundamental para la identidad, la memoria histórica y la cohesión social de las comunidades locales.

De este modo, el patrimonio no es solo un acto de memoria, pues este incluye varios elementos de identidad y cultura. El patrimonio en el municipio de Concepción es de elaboración cotidiana y se da en medio de la apropiación y uso de los espacios, Así mismo lo tratan Giedelmann y Reyes "asumiendo que todo, pasado y presente, material e inmaterial, se agrupan como referentes de la memoria, alternativa e identidad para el desarrollo de una región en ligero aumento económico" (Giedelman y Reyes, 2013. P. 108). Cabe resaltar que los autores exponen la importancia del patrimonio como un activo esencial para preservar la memoria, fortalecer la identidad cultural y fomentar modelos de desarrollo arraigados en las particularidades histórico-culturales de cada territorio.

No obstante, cómo bien menciona Muñoz y llanos (2021) la integración que se da entre los diferentes actores sociales como lo son el territorio y el patrimonio generan que los diferentes intereses en torno a este desaten conflictos por tal motivo son necesarios los acuerdos territoriales que lleven a un crecimiento del turismo en armonía con el territorio y que proteja al patrimonio, sin caer en procesos de exclusión social por la disputa de los espacios entre los locales que pueden pasar desapercibidos por los turistas pero que hacen presencia en el territorio.

1.3 Reflexiones teóricas sobre la legislación patrimonio y ordenamiento

Según Isaza (2011), desde hace varios años en Colombia se ha buscado definir y preservar el patrimonio cultural, esto solo se logró desde el 31 de diciembre de 1959, en donde se empieza a proteger el patrimonio urbano de Colombia a través de la ley 163 de 1959, en esta se creó el

consejo de monumentos nacionales, seguidamente, esta ley le dio poder a los gobernadores y definió los bienes que unifican el patrimonio histórico y artísticos, en estos entran sectores de gran valor histórico y urbanístico, entre otros.

Isaza expone que el Decreto Reglamentario 264 de 1963 se integró y reglamentó la ley 163 de 1959, dos normativas que estuvieron vigentes hasta 1997 y representaron la principal legislación cultural en Colombia. En aquel entonces, estas normas se ajustaban a las necesidades de conservación y a los criterios establecidos para los patrimonios del país y los centros históricos. Sin embargo, con el paso del tiempo, se volvieron insuficientes para atender las demandas de conservación que surgieron, ya que es habitual que los territorios experimenten transformaciones y que sus necesidades políticas, económicas y ambientales varíen. A partir de la constitución política de 1991 se propuso la creación de un ministerio de cultura, el cual tenía como Objetivo de unir las entidades culturales y actualizar las políticas de este, por ende, surgió la ley 397 de 1997 o más conocida como la ley general de cultura, en esta se creó el ministerio de cultura. Continuando con lo anterior.

Además, Isaza hace referencia a la constitución política del 91, en la cual el estado protege y reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación, y anexa que es la obligación de proteger las riquezas naturales y culturales de la nación son responsabilidad del estado y de sus habitantes, por consiguiente, la constitución propone implementar acciones de conservación adecuadas y competentes, para así tener buena relación con la ley 397 de 1997, por ende, el ministerio de cultura desarrolló un esquema de protección para los bienes de Interés Cultural (BIC), en el cual incluye varios bienes declarados, como lo son: arquitectura, esculturas en espacio público, paisajes culturales, entre otros, para así buscar una unificación integral a base de las necesidades sostenibles con énfasis en los sectores urbanos, los cuales puede encasillar de manera armónica el centro histórico de Concepción con sus arquitectura y sus calles las cuales hacen parte del espacio público del municipio.

En este mismo orden de ideas, González Garavito (2006) expone la reforma de la constitución de 1991 reconstruye la importancia del patrimonio cultural y natural, en el artículo 8 de la Carta

Magna, se planteó que “*es obligación del estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación*”. Así mismo, se planteó que la responsabilidad de la conservación de las riquezas cultural y natural es compartida por medio de las personas en su gestión y del Estado, es decir, el Estado tiene la obligación de generar acciones políticas en la conservación y por medio de esto garantizar la participación de las personas, por ende, esto genera una necesidad y compromiso para que el Estado Colombiano gestione y formule políticas públicas que se ocupen de la gestión del patrimonio cultural y natural involucrando responsabilidades de las personas (Garavito, 2006, p. 180).

Por otra parte, cuando surgió la Ley 388 de 1997, denominada ley de Ordenamiento Territorial, la cual determina que todos los municipios con población superior a cien mil habitantes deben de acoger un plan de Ordenamiento Territorial y los menores a 30 mil un Esquema de Ordenamiento Territorial-EOT, como en el caso del municipio de Concepción. En el cual centra sus regulaciones y políticas sobre la conservación, preservación de las áreas inmuebles que son consideradas patrimonio cultural, por otro lado, también se debe de tener en cuenta que las normas urbanísticas estructurantes establecen áreas y definen actuaciones y tratamiento urbanísticos que tienen relación con la conservación y manejo de centro histórico.

A partir de lo expuesto anteriormente, Guevara, Hernández y Pérez (2016) sostienen que en la actualidad la preservación del patrimonio cultural urbano representa uno de los desafíos más complejos que enfrenta la organización urbana en términos teóricos y prácticos. Para comprender esta situación, los autores plantean la necesidad de volver al trasfondo histórico. Desde el siglo XIX, se concebía la planificación urbana como la respuesta al desenfrenado crecimiento de las nuevas ciudades industriales, caracterizadas por problemas de congestión e insalubridad. Sin embargo, a partir de los años cuarenta, tras las guerras mundiales que devastaron las principales urbes europeas y sus centros históricos, los Estados empezaron a preocuparse por la conservación de dichos núcleos urbanos.

Ahora bien, García (2021) toma como referencia Viladevall en el artículo *La planeación urbana como herramienta para la conservación del patrimonio cultural del Centro Histórico de la*

ciudad de Oaxaca de Juárez, para argumentar que el patrimonio cultural es una construcción sociocultural que obtiene sentido y valor para el grupo que lo realizó, conservo y heredó, el patrimonio es dinámico. Se convierte en el tiempo no sólo por la acción que ejercen los elementos físicos, biológicos y químicos, sino también por las evoluciones culturales y sociales que hacen que este bien patrimonial adquiera o pierda nuevos valores, o se le concedan un nuevo significado y usos.

La relevancia de la planificación se evidencia especialmente en el contexto de la conservación o restauración de bienes declarados patrimonio mundial de la humanidad, tanto históricos como artísticos. Según García (2008), la planificación urbana se revela como un instrumento idóneo no sólo para intervenir de manera más directa en el ámbito urbano, sino también para fomentar la participación tanto del gobierno estatal como del municipal en la revitalización de los centros urbanos. Esta integración de esfuerzos gubernamentales es fundamental para asegurar una gestión coordinada y efectiva en la preservación del patrimonio cultural, garantizando su protección a largo plazo y su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras.

Sin embargo, en el ámbito de la planeación urbana, enfrentar los desafíos relacionados con la optimización de la infraestructura existente y el desarrollo del potencial turístico de los centros urbanos supone un reto significativo. La gestión adecuada de estos proyectos requiere un enfoque integral que considere no sólo los aspectos técnicos y arquitectónicos, sino también las necesidades y aspiraciones de la comunidad local, así como la preservación del carácter histórico y cultural de la zona. De esta manera, la planificación urbana se convierte en una herramienta crucial para equilibrar el crecimiento económico y el desarrollo turístico con la conservación del patrimonio cultural, promoviendo un desarrollo urbano sostenible y respetuoso con el legado histórico.

Así mismo, el centro histórico del municipio de Concepción se requiere para su conservación de las estrategias de planificación territoriales para garantizar su preservación, teniendo en cuenta que el municipio está en un auge y crecimiento urbano por varios motivos como lo son las demandas urbanas del oriente antioqueño y sus nuevas demandas turísticas. En este sentido, los

esquemas de ordenamiento y planificación territorial se transforman en una herramienta importante para lograr una convergencia entre la protección del patrimonio y el desarrollo del municipio, aprovechando los recursos culturales como promotores de desarrollo social, turístico y económico, por medio de una visión organizada que estructure ordenadamente la gestión patrimonial con la planificación urbana y territorial y de esta manera se dé un aprovechamiento que se planifique en armonía con la conservación patrimonial de Concepción.

1.4 Concepción como patrimonio cultural y centro Histórico

El centro histórico del municipio de Concepción fue declarado bien de interés cultural de carácter nacional, mediante la resolución 1617 de 26 de noviembre de 1999, por las características de arquitectura colonial de los siglos XVIII y XIX, las cuales aún conservan su trazado original y su parque principal.

En este mismo sentido, el PEMP (2020) expone que para la declaratoria de bien de interés cultural en el municipio de Concepción se identificaron algunos riesgos, los cuales fueron; El cambio de actividades a nivel económico del municipio, Falta de acciones y estrategias que propendan por la apropiación de los bienes patrimoniales (materiales e inmateriales) por parte de las instituciones y la comunidad, Ausencia de lineamientos y normas de ordenamiento y manejo para el desarrollo sostenible del área afectada del centro histórico y las transformaciones inadecuadas de los inmuebles, que afectan su valor patrimonial contextual y arquitectónico. Por ende, estos motivos impulsaron a que la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura tuviera en cuenta el centro histórico del municipio de Concepción para poder contrarrestar estos riesgos y lograr su conservación.

Seguidamente, el Plan Especiales de Manejo y Protección (PEMP). Es el instrumento de gestión del patrimonio cultural nacional mediante el cual se busca garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los asentamientos humanos que se encuentran condicionados con estructuras físicas características del pasado: “por parte del gobierno responde a una estrategia de conservación de memoria colectiva alrededor de la historia” (Garavito, 2006, p. 175). Por tal

motivo, se debe dar la articulación o implementación de estrategias que busquen la conservación del patrimonio cultural con el ordenamiento territorial por medio de una planificación que permita el aprovechamiento de este para el desarrollo urbano y la economía local, es decir, tener una buena relación con los instrumentos de planificación en correlación con el PEMP, para así lograr una armonía con la comunidad y mantener estos espacios conservados para que generaciones futuras puedan acceder y conocer este patrimonio cultural o centro histórico como lo es el centro de Concepción.

Para los años 2018 y 2019 empezó el desarrollo del PEMP en el municipio de Concepción, el cual, contó con grupo interdisciplinario de profesionales al interior del ministerio, en este se realizaron etapas de diagnóstico y formulación y tuvo una inversión inicial de 685 millones y seguidamente, una implementación de la metodología de la participación ciudadana (MinCultura, 2020). Es de importancia resaltar que se tomó demasiado tiempo para implementar el PEMP en el centro histórico del municipio de Concepción, luego de que se declarara bien de interés cultural.

Para la implementación del PEMP se elaboraron las siguientes actividades:

Tabla 1. *Tabla de actividades y talleres que implementó la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura para la conservación del Centro Histórico.*

Actividades
Socialización y presentación de formulación de avances y mejoras del proyecto PEMP del C.H. Presentación del equipo de trabajo, reunión con la asesora para la propuesta del EOT y con el concejo municipal, elaboración de talleres sobre apropiación del patrimonio cultural, reunión con alcalde y Planeación para presentar talleres y proyectos arquitectónicos, reconstrucción de memoria histórica, talleres de técnicas constructivas con tierra, plan de negocios, talleres sobre proyectos de emprendimientos y turismo cultural, Reunión con funcionarios de la Secretaría de Planeación de la alcaldía, y con Concejo Municipal para presentación de área afectada y zona de influencia, explicación de norma urbana y arquitectónica, para

finalizar, reunión con funcionarios de planeación, la comunidad y concejo para la entrega de documentos técnicos y cartillas de divulgación del proceso del PEMP.

Fuente: PEMP del Municipio de Concepción. **Elaborada:** Yerson Lotero Giraldo y David Serna Gil. 17 de marzo del 2024.

Según la **tabla 1**, para la implementación del PEMP se realizaron una serie de actividades de las cuales se contó con la participación de los Vigías del patrimonio cultural, funcionarios públicos, el alcalde y sus habitantes. Los espacios que se utilizaron para el desarrollo de estas actividades fueron la alcaldía municipal, la casa de la cultura y el parque educativo de los Héroes, es de vital importancia resaltar que se trabajaron temas como el turismo cultural, emprendimientos, reconstrucción de la memoria histórica y estrategias para potenciar el centro histórico, implementando algo importante como lo es la participación ciudadana en el municipio de Concepción.

Teniendo en cuenta la importancia del PEMP en la conservación y preservación del patrimonio cultural y centros históricos se evidenció una notoria demora en la implementación y aprobación de este en el municipio de Concepción, puesto que solo hasta el año 2020 el ministerio entraría a aprobar el plan especial de manejo y protección (PEMP) del centro histórico de Concepción Antioquia mediante la resolución (2175) de 2020. De acuerdo con la ley, los PEMP son un instrumento de gestión del patrimonio cultural de la Nación, el cual sería un determinante para tener en cuenta en el ordenamiento territorial, por medio de este se establecen acciones necesarias con el fin de garantizar la conservación, la protección y sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural o de los bienes que pretendan declararse de esta forma. Por ende, los PEMP no son solo importantes en el ordenamiento territorial, sino que también establecen acciones necesarias para garantizar la conservación, protección y sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural, o aquellos que aspiren a obtener entrar en este rango. Esta situación resalta la necesidad de una planificación efectiva y oportuna para asegurar la preservación adecuada del patrimonio cultural, en este caso en el municipio de Concepción. No obstante, podemos inferir según lo visto anteriormente que quien tiene la responsabilidad de manejo y conservación de los centros históricos son los PEMP y el ministerio de Cultura, lo cual se debería de tener una convergencia

con las herramientas de ordenamiento y no solo depender de los PEMP, si no de los ciudadanos y el estado, así como lo menciona González Garavito en su texto *El origen del patrimonio como política pública en Colombia, y su relevancia para la interpretación de los vínculos entre cultura y naturaleza.*

La conservación y preservación de los centros históricos son de gran importancia, por ende, deben de ser prioridades en los planes de ordenamiento territorial, esto se debe a que estos espacios guardan un valor cultural e histórico importante, en estos espacios construyen identidad y memoria colectiva en un territorio. Además, estos espacios generan un atractivo turístico y proporciona un beneficio en el desarrollo económico local a sus habitantes, no obstante, el preservar los centros históricos del municipio de Concepción fortalece el arraigo a sus habitantes con su entorno y herencia patrimonial, por consiguiente, los esquemas de ordenamiento deben de garantizar estrategias de preservación en las zonas patrimoniales. así mismo: Rodríguez (2015) expone que en Colombia desde finales de los años 90 se vienen desarrollando los Planes de ordenamiento territorial (POT/PBOT/EOT), en los cuales se ha identificado la preocupación del manejo que se les está dando a los Centros Históricos con declaratoria Nacional en relación con las estrategias en el ordenamiento territorial. El autor resalta que en Colombia se han declarado 44 centros históricos, 7 de estos están en Antioquia, los cuales están ubicados en Rionegro, que cuenta con Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Marinilla con Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), Jericó, Abejorral, Jardín y concepción con Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Rodríguez afirma que la ley 388 de 1997 y el decreto 879 de 1998, los municipios que cuentan con EOT, desde la mirada normativa, no tienen la obligación de incluir el manejo patrimonial de los Centros Históricos en su ordenamiento territorial, como acontece con Concepción, el cual no tendría la obligación de incluir estrategias de conservación y preservación de su centro histórico, demostrando así que la responsabilidad de conservación del patrimonio cultural y centros históricos recae en los PEMP, por dicho motivo la administración local se desliga de esta responsabilidad con la conservación patrimonial del centro histórico del municipio de concepción dando a entender esta como el centro del problema de investigación del trabajo, pues en

consecuencia de la normativa anterior podría ser insuficiente para lograr la protección y conservación de los centros históricos en este caso del municipio de Concepción, cabe resaltar que, es de gran importancia que las herramientas de ordenamiento territorial como lo son los esquemas territoriales de planeación tengan más responsabilidad en los centros históricos para así asignar recursos para la protección y preservación de estos y de esta manera tener un desarrollo más equilibrado, teniendo en cuenta la importancia que tiene el Patrimonio Cultural en el municipio de Concepción, surgió la necesidad de investigar qué estrategias e instrumentos de planificación territorial se utilizan en el municipio para la conservación de este patrimonio.

Seguidamente, al revisarse el decreto 879 de 1998, se debe de tener en cuenta y dar prioridad los planes de desarrollo municipal, las políticas y normas para la conservación y preservación de los inmuebles y áreas que son patrimonio cultural en el territorio Colombiano, pues se logra percibir que esta priorización en Colombia se ha ido trabajando, pero aún falta reforzar más y tener una mejor convergencia en correlación, La implementación efectiva de herramientas de planeación y ordenamiento territorial es necesaria para abordar los desafíos de conservación y preservación en nuestro territorio, puesto que de esto depende que se logre una conservación íntegra dentro del municipio de Concepción Sin embargo, existe una clara brecha entre las normas políticas existentes y las necesidades reales de conservación. Esta discrepancia subraya la urgencia de cuestionar y repensar la reflexión teórica y metodológica que guía nuestras políticas territoriales. Para avanzar significativamente en la protección de nuestros recursos naturales y la promoción de un desarrollo sostenible, es imperativo revisar y fortalecer nuestros enfoques de planificación, integrando consideraciones ambientales y sociales de manera más robusta.



Fotografía 5: *Estatua de José María Córdoba con la iglesia de la Inmaculada Concepción de fondo.*

Elabora: Yerson Lotero y David Serna Gil. 10 de enero del 2024.

Para finalizar el municipio de Concepción adopta el EOT en el año 2000 y actualmente no se cuenta con un esquema de ordenamiento territorial actualizado, lo cual demuestra las falencias del EOT en el municipio de Concepción en base con la conservación y preservación del patrimonio cultural y centro histórico, pues este no tiene la obligación de implementar estrategias de conservación y preservación para el patrimonio cultural como lo expone Rodríguez en los párrafos anteriores, de este modo el responsable de la preservación de estos sería el PEMP y el ministerio de cultura, teniendo en cuenta que las herramientas de planeación deberían de tener más responsabilidad sobre ellos.

Conclusiones

La gestión del patrimonio cultural en Concepción, Antioquia, requiere un enfoque integral que armonice la preservación del patrimonio con el desarrollo económico y social. Este enfoque debe reconocer que el patrimonio cultural abarca más que la protección de edificios históricos; también incluye la creación de vínculos sociales y económicos que fomenten la convivencia y el desarrollo local. Mantener la identidad y la historia de la región es esencial, pero también es crucial satisfacer las necesidades contemporáneas de la comunidad. El patrimonio cultural es un proceso dinámico, en constante evolución, que comprende tanto bienes materiales como inmateriales, incluyendo tradiciones y expresiones culturales. Su preservación es fundamental para la identidad, la memoria histórica y la cohesión social de las comunidades locales.

Para lograr una gestión eficaz del patrimonio cultural en Concepción, es vital integrar la conservación con políticas de desarrollo social mediante una planificación territorial adecuada. La legislación colombiana ha avanzado en este sentido, con leyes como la Ley 163 de 1959 y la Ley 397 de 1997, que establecen marcos normativos para la conservación y gestión del patrimonio, subrayando la responsabilidad compartida entre el Estado y los ciudadanos. La planificación urbana se presenta como una herramienta esencial para revitalizar los centros urbanos y fomentar la participación comunitaria, equilibrando el crecimiento económico con la conservación del patrimonio. En este contexto, el centro histórico de Concepción requiere estrategias de planificación territorial que garanticen su preservación frente al crecimiento urbano y turístico, utilizando esquemas de ordenamiento territorial que integren la protección del patrimonio con el desarrollo social, turístico y económico.

Es de gran importancia que las herramientas de ordenamiento territorial tengan más responsabilidad en los centros históricos, mediante de estas se podría asignar recursos para la protección y preservación de estos y de esta manera tener un desarrollo más equilibrado, En este mismo sentido, el Municipio de Concepción tiene como reto armonizar su ordenamiento territorial con la conservación de su herencia patrimonial cultural. Esta tarea adquiere una relevancia trascendental, pues el patrimonio arquitectónico y las manifestaciones culturales inmateriales que tiene el municipio no solo representan un valioso testimonio histórico, sino que también conforman un activo fundamental para su desarrollo socioeconómico sostenible.

Con la implementación del PEMP en el municipio de Concepción trae consigo una actualización en el esquema de ordenamiento territorial, por medio de esta se buscará garantizar la conservación de su centro histórico, esta herramienta de planificación evitará construcciones modernas o remodelaciones en la zona de conservación y se buscará un desarrollo armonioso con su centro histórico y a comunidad.

Capítulo 2. Perspectivas del desarrollo sostenible en los enfoques de planeación, turismo y cultura en la Conservación del Patrimonio Cultural

2.1 Ordenamiento Territorial como Herramienta para la Conservación de los centros Históricos y el Patrimonio Cultural

La conservación del patrimonio cultural es un elemento importante para mantener en la memoria la riqueza histórica y patrimonial de una región, en este caso en el municipio de Concepción. De este modo, analizar las estrategias de planificación territorial centradas en la preservación del patrimonio cultural aumentaría el proceso de resguardo de las riquezas arquitectónicas. No obstante, la declaración de patrimonio cultural del municipio de Concepción ha creado

transformaciones significativas en su organización territorial. Es decir, el municipio se empieza en el año 1999 a planificar desde su centro histórico declarado patrimonio cultural. Asimismo, Velasco (2009) expone que “la planificación es un proceso informático que trata de definir líneas de acción para conseguir objetivos fijados previamente” (p.244). De tal modo, la planificación territorial implicaría identificar qué acciones concretas deben de priorizarse y gestionarse para así lograr la conservación del patrimonio cultural, teniendo así una armonía con su planificación desde su centro histórico declarado patrimonio cultural.

2.1.1 Ordenamiento territorial como herramienta de planificación

El ordenamiento territorial es el principal instrumento para la planificación, este cuenta con varias herramientas como lo son los POT, los PBOT y los EOT, de los cuales se apoyan de la Ley 388 de 1997, conocida como la Ley de Desarrollo Territorial en Colombia, es una legislación fundamental que establece las bases para la planificación y el ordenamiento territorial en el país. Su objetivo principal es promover una ocupación y uso organizado del territorio, teniendo en cuenta las interrelaciones entre la sociedad, la política, la economía y el medio ambiente. Esta ley se propone no sólo estructurar el desarrollo físico de los espacios urbanos y rurales, sino también abordar de manera integral las diversas problemáticas que afectan a cada región, garantizando un desarrollo equilibrado y sostenible.

Uno de los aspectos centrales de la Ley 388 es su enfoque en la planificación participativa y concertada. Esto significa que las decisiones sobre el uso del suelo y el desarrollo territorial deben ser el resultado de un proceso inclusivo, en el cual se involucren activamente las comunidades, las autoridades locales, y otros actores relevantes. Este enfoque busca asegurar que las soluciones implementadas reflejen las necesidades y aspiraciones de los habitantes de cada territorio, respetando al mismo tiempo las particularidades y dinámicas propias de cada región. Así, se promueve un desarrollo más equitativo y adecuado a las condiciones específicas de cada área.

Además, la ley subraya la importancia de la sostenibilidad ambiental en el ordenamiento territorial. Reconoce que el crecimiento urbano y rural debe ser compatible con la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Los planes de ordenamiento territorial (POT) desempeñan un papel fundamental en la conservación del patrimonio cultural territorial, al integrar consideraciones ambientales esenciales para el desarrollo sostenible. Al asegurar que el crecimiento económico y social no comprometa la capacidad del patrimonio, los POT no solo protegen el medio ambiente, sino que también promueven un equilibrio entre desarrollo y conservación patrimonial. Este enfoque es vital para mitigar los impactos negativos, protegiendo los recursos naturales y garantizando que las generaciones futuras puedan disfrutar de un entorno saludable y diverso.

Además, al incorporar estrategias de conservación del patrimonio territorial, los POT fortalecen la resiliencia de las comunidades frente a desastres naturales. Las prácticas de ordenamiento territorial que respetan y preservan los ecosistemas naturales ayudan a reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante fenómenos climáticos extremos, como inundaciones y sequías. De esta manera, la integración de consideraciones ambientales en los POT no solo protege el patrimonio natural y cultural, sino que también contribuye a la estabilidad y seguridad de las comunidades, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible.

Por otro lado, la Ley 388 también busca solventar problemáticas específicas que surgen en cada territorio, tales como la informalidad en la tenencia de la tierra, la falta de infraestructura básica, y las desigualdades en el acceso a servicios públicos. A través de instrumentos como los planes de ordenamiento territorial y los programas de mejoramiento integral de barrios, la ley proporciona herramientas para regularizar asentamientos, mejorar las condiciones de vida en zonas marginadas y promover un desarrollo urbano y rural más inclusivo y justo.

En resumen, la Ley 388 de 1997 establece un marco integral para el ordenamiento territorial en Colombia, que busca implementar una planificación y ocupación organizada en consonancia con las necesidades sociales, económicas, políticas y ambientales. Al reconocer que los territorios no son estáticos y que cada uno posee características y dinámicas propias, la ley ofrece un enfoque

flexible y adaptativo, capaz de responder a las problemáticas particulares de cada región y garantizar a sus habitantes un entorno armonioso y sostenible.

A partir de lo anterior, la ley 1454 del 2011 expone que el ordenamiento territorial es un herramienta de gestión y planificación de los entes territoriales y un proceso de construcción colectiva del país, este se va dando de manera progresiva respondiendo a la búsqueda de compromiso fiscal, propenso a alcanzar una apropiada organización político administrativa del Estado en el territorio, para proporcionar el fortalecimiento de la identidad cultural, desarrollo institucional y territorial, comprendiendo este como un desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, y ambientalmente sostenible, el cual alcanza a comprender el cultural y físico-geográfica de Colombia (ley 1454, 2011).

Así mismo, en base de las leyes mencionadas anteriormente se expone que es necesario del ordenamiento territorial para crear y solucionar estrategias con el fin de tener una mejor visión de la planificación territorial cuando surgen problemáticas o dudas, tales como; cómo generar estrategias de planeación para la conservación de los bienes inmuebles sin afectar a la sociedad, cómo generar ingresos para la preservación de estos centros históricos sin afectar a la comunidad ni a los bienes inmuebles, cómo crear estrategias amigables y sostenibles para que estas perduren con las transformaciones en el tiempo y se puedan seguir disfrutando para las siguientes generaciones, entre otras.

Seguidamente, con el ordenamiento territorial, en especial la ley 388 de desarrollo territorial se busca reforzar las vocaciones de los territorios, para así generar más competitividad y sostenibilidad ambiental que permita solucionar los desequilibrios territoriales a los cuales hoy aún son materia de discusión, como bien lo menciona Massiris (2008), el ordenamiento Territorial debe enfatizar en las estrategias de desarrollo, ordenamiento ecológico y contar con una mayor incidencia en las políticas de desarrollo que conciban el ordenamiento como un instrumento de gestión ambiental que aporte herramientas bases fundamentales para preservar los centros históricos (P. 16-20).

Hernández (2010) concibe el ordenamiento Territorial como la función ecológica y social, estos son uno de los principales aspectos en el ordenamiento del territorio, puesto que, los territorios son de dominio particular pero se ven obligados a obedecer a la planeación del territorio, con esto se demuestran las funciones relacionadas con el bien común, allí entra a tener relación la sustentabilidad ambiental y la equidad social, es decir, se busca crear estrategias de planificación territorial teniendo en cuenta la ecología y el funcionamiento social para lograr un ordenamiento organizado sin afectar el centro histórico del municipio, buscando obtener una relación positiva no solo con las comunidades si no también con lo ambiental por medio de políticas públicas que conlleven a un ordenamiento organizado, es decir, sociedad, medio ambiente y políticas públicas deberían de tener una convergencia para establecer una relación positiva logrando la creación de un ordenamiento en relación con los centros históricos.

De este modo, Gudiño (2015) hace referencia a la nueva concepción del Ordenamiento Territorial en el que ya no solo es un estudio interdisciplinario de la planificación y el territorio sino que entra a gestionar la solución de conflictos por medio de la construcción de políticas que permitan gestionar el territorio de una manera más organizada la cual permite ver el ordenamiento Territorial como una política pública que no va dirigida a intereses unitarios de la administración actual sino que permite tener trazada una dirección que favorece el ordenamiento organizado y a su vez evita recaer en un juego de convicciones que no permite el desarrollo territorial.

En este mismo sentido, la autora Gómez expone que “el paisaje por su condición ambiental natural y cultural no puede ser modificado con las herramientas convencionales de planificación, y es allí donde se encuentra la dificultad en la formulación de políticas y normativas para la planificación donde se dan soluciones exclusivamente a los problemas físicos y funcionales del ambiente y no se integran aspectos como los psicológicos y los estéticos” (Gómez, 2012, pp.104-105). Es decir, formular políticas públicas y normativas para la planificación orientada a la conservación del patrimonio cultural se torna compleja, ya que, suelen dirigir el interés únicamente en resolver problemas materiales del ambiente construido, sin tener en cuenta los aspectos importantes como lo son la magnitud cultural, la perspectiva del paisaje, la simbólica y su patrimonio. Por ende, para tener una planificación territorial eficaz en la preservación del

patrimonio cultural, se necesita adoptar enfoques integrales en herramientas habituales como lo son la planificación territorial y las políticas públicas, de este modo se asocian aspectos estéticos y psicológicos identificando la complejidad del paisaje y su valor cultural, no obstante, integrando estos aspectos protegerían no solo los elementos físicos, sino también los valores inmateriales y la identidad cultural.

A raíz de esto, es de importancia la aplicación del ordenamiento y planificación territorial para su materialización en los planes de desarrollo, la delimitación participativa, los diagnósticos territoriales y la elaboración de indicadores y generación de políticas públicas que permitan generar estrategias de conservación, no sólo ecológicas sino también en los centros históricos, en forma normativas y judicial y así crear un orden adecuado para la conservación de edificaciones y centros históricos que entran en el patrimonio cultural del municipio de Concepción, cabe resaltar que, el ordenamiento territorial sería de ayuda.

Con base a sus herramientas se puede tener en cuenta las necesidades que demanda el municipio de Concepción en su centro histórico y así crear estrategias adecuadas para su conservación y de esta forma poder orientar bien las intervención pública que busca que los proyectos vayan de la mano con un modelo de desarrollo territorial enfocado con armonía y en dirección hacia las necesidades que hoy enfrenta el municipio por el crecimiento que viene presentado desde la última década, por esta razón debe haber una relación constante entre el Ordenamiento Territorial y la administración local permitiendo una intervención amigable y en sintonía con las áreas de Conservación.

2.1.2 Conservación de los centros históricos

Para la UNESCO, el concepto de Centro Histórico se encasilla en los asentamientos que están condicionados por estructuras físicas procedentes del pasado, y representan la evolución de un pueblo. Además, estos son considerados como lugares simbólicos del centro del municipio, entran en un importante rol dentro de la estructura urbana, ya que, generalmente se constituyen en

el centro urbano, entendido esto como el lugar donde se concentran las funciones comerciales, institucionales, financieras, administrativas y de gobierno (UNESCO, 1997).

En tal sentido, cuando se trata de hablar de Centros Históricos, se debe de tener en cuenta que en estos se conforman por diferentes funciones, de las cuales se les da una gran importancia para el ordenamiento territorial de un municipio como lo es en este caso, por otro lado, se debe de tener en cuenta que los territorios, lejos de ser entidades estáticas, son dinámicos y en constante evolución, especialmente cuando se trata de la protección y conservación del patrimonio cultural y los centros históricos en zonas urbanas. Estas áreas representan no solo el legado histórico y cultural de una comunidad, sino también su identidad y sentido de pertenencia. La gestión de estos espacios requiere un enfoque integral y adaptativo que pueda responder a los desafíos contemporáneos sin sacrificar su valor histórico y cultural (Rodríguez, 2015, pp. 89-92).

La protección del patrimonio cultural en un centro urbano implica la implementación de políticas y medidas que aseguren la conservación física de los edificios y estructuras históricas, así como la preservación de los valores inmateriales asociados a ellos. Esto incluye la restauración y mantenimiento de edificaciones antiguas, la regulación del uso del suelo para evitar construcciones que denotan desarmonía con el entorno histórico, y la promoción de actividades culturales que mantengan vivas las tradiciones y costumbres locales. La participación de la comunidad es crucial en este proceso, ya que son los habitantes quienes mejor conocen y valoran su patrimonio.

Además, los centros históricos deben ser gestionados de manera que puedan integrarse funcionalmente en la vida urbana moderna. Esto implica encontrar un equilibrio entre la conservación del patrimonio y el desarrollo económico. Las ciudades deben ser capaces de atraer inversiones y fomentar el turismo cultural, al mismo tiempo que protegen su legado histórico. Este equilibrio puede lograrse a través de planes de desarrollo urbano que incluyan la mejora de infraestructuras, la promoción de negocios locales, y la creación de espacios públicos que sean tanto funcionales como respetuosos del entorno histórico.

Rodríguez (2008) expone que el concepto de centros históricos es reciente y este nace en 1960. Ya se tenía conocimiento del gran valor que poseían ciertas edificaciones conocidas por su importancia histórica y la importancia dentro el paisaje urbano de estas. Así mismo, Rodríguez resalta que desde la carta de Atenas de 1931 se plantea lo siguiente:

El uso de los monumentos debe garantizar la continuidad de su existencia, planteándose acciones de restauración que no perjudiquen los estilos de ninguna época. Se acepta el empleo de nuevos materiales, pero se recomienda que sean disimulados, a manera de no alterar el carácter del edificio. Algo se enuncia sobre el respeto que los nuevos edificios deberán tener hacia la fisonomía de la ciudad conservada y sobre todo en la cercanía de los monumentos y a la necesidad de preservar ciertas perspectivas particularmente pintorescas (2008, p. 52).

2.1.3 La planificación urbana del patrimonio

El enfoque de planificación del patrimonio urbano tiene como fin preservar y salvaguardar el patrimonio cultural de las regiones, combinando la planificación urbana con el patrimonio cultural. Esto con el objetivo de buscar establecer un equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del patrimonio, aceptando que esto es fundamental para la identidad y característica de un territorio. Es necesario un conocimiento de la arquitectura, el urbanismo, historia y la cultura de un territorio para la planificación de su patrimonio urbano, además de tener conocimiento, de tener presente las necesidades y objetivos de sus habitantes. La arquitectura, el urbanismo, la cultura y la historia de las regiones son vitales para la planificación de su patrimonio urbano. A través de la planificación urbana basada en el patrimonio, es posible crear entornos urbanos sostenibles, atractivos que honren y valoren el patrimonio cultural de la región.

Cómo lo plantea García (2008) en el artículo *Centros Históricos, Procesos Urbanos y Planeación Urbana en México*, la planificación urbana resultó ser la herramienta ideal no sólo para influir de forma inmediata sobre el espacio urbano, sino que también permitió sumar más la colaboración del gobierno estatal y municipal en la solución de los problemas de los centros urbanos, de tal

modo, la planificación urbana debe de responder a las problemáticas que surgen con una declaratoria de centro histórico, gestionar recursos y conservar estos centros históricos.

Así mismo García (2021), parte de Valenzuela, mencionando que la planificación urbana se define como la técnica mediante la cual se modifican los elementos físicos del entorno construido (P. 64). Esto implica que la planeación debe trascender la mera ejecución de estudios urbanos y su aplicación en planes de ordenamiento, ya que estos abarcan más allá de los límites tradicionales del urbanismo. En otras palabras, la planificación urbana debe incorporar una perspectiva humanizada que considere las evaluaciones y puntos de vista de la población sobre los métodos de desarrollo aplicados. Esta integración garantiza que los planes de desarrollo no solo sean técnicamente sólidos, sino también socialmente relevantes y aceptados por la comunidad, asegurando un entorno que responda a las necesidades y aspiraciones de sus habitantes (García, 2021, p. 64).

Según Chateloin (2008), la mayoría de las urbanizaciones que existen en la actualidad han sido el resultado del crecimiento extenso de antiguos asentamientos que han dado origen zonas representativas del municipio, por esta razón se genera la necesidad de preservarlas y mantenerlas en uso, es el motivo de la rehabilitación urbana como especialidad del urbanismo contemporáneo, estando está ligada a la restauración de monumentos arquitectónicos. Siendo contradictorio a la primera parte y enalteciendo la transformación sobre la conservación del patrimonio histórico de la ciudad, se desarrolló la renovación urbana. Por otra parte, en el siglo XX la restauración del patrimonio urbano se transforma en una instrumento para resguardar las fuentes del conocimiento histórico, pues al pasar el tiempo el pensamiento de conservación de y restauración de los centros históricos se vuelve global y de ahí surge la necesidad de establecer consensos y normas para establecer acciones de preservación de estos (Chateloin, 2008, p. 11).

A lo largo del siglo se desarrollan una serie de debates teóricos y normativos que avanzan en las miradas y las acciones de preservación. Con este cambio se trasladan una serie de retos para las administraciones locales, las cuales empiezan a tener parte y culpa de la pérdida o deterioro de estos bienes ya sean tangibles o intangibles.

A raíz de esto y como solución a esta problemática hoy se cuenta con la regulación y protección por parte de las autoridades locales en cuanto al patrimonio, esto a su vez hoy nos permite tener esta discusión en el ámbito local del municipio de Concepción en cuanto a su centro histórico (Cuenin, 2009, p. 11).

La investigación que se desarrolló nos permitió analizar diferentes aspectos, en un primer momento debemos resaltar la importancia del patrimonio al momento de aportar identidad y memoria para las comunidades locales, de este modo logramos comprender su importancia más significativa de conservación, si bien hemos sido partícipes de las transformaciones que se han venido dando durante los últimos años en las cabeceras urbanas estas deben ser amigables en cuanto a los entornos ambientales y físicos puesto que no se puede transformar los centros históricos ya que bajo este se desarrolla diferentes dinámicas, ahora bien, si logra identificar que el turismo se ha venido agudizando durante los últimos años y que este es un aportador a la economía local y al crecimiento del municipio al ser tantas las personas que se benefician de esto y las cuales se encuentran por el rededor de su centro histórico.

La planificación urbana del patrimonio emerge como un factor crucial para la conservación de los centros históricos y la preservación de la identidad cultural, como sostienen Chateloin, Cuenin, García 2008 y García 2021. Estos autores convergen en la idea de que la planificación constituye una herramienta esencial en este proceso. Coinciden en la necesidad de resaltar la importancia de la restauración de las infraestructuras arquitectónicas como parte fundamental de la conservación del patrimonio histórico. Para ello, abogan por la creación de normas de preservación específicas para los centros históricos, destacando la necesidad de una regulación y protección efectiva por parte de las autoridades locales.

En este sentido, Cuenin destaca la importancia de conservar el patrimonio como forma de mantener viva la memoria de las comunidades locales y como un motor para el crecimiento económico a través del turismo. En conjunto, los autores subrayan la necesidad de una

planificación integral que abarque todos los aspectos relevantes para la conservación del patrimonio cultural.

Finalmente, resaltan la importancia de la gestión adecuada de los recursos, así como la implementación de estrategias de participación ciudadana en el proceso de planificación. Estos esfuerzos se orientan a garantizar la conservación de los centros históricos como parte esencial de la identidad cultural y como un elemento fundamental para el desarrollo sostenible de las comunidades.

Además, en un segundo momento se evidencia que gracias a las normas de protección patrimonial es que se ha logrado mantener el centro histórico, puesto que este se divide en dos perspectivas diferentes, una dependiendo de su centro histórico el cual está conformado por un margen de 10 cuadras a la redonda y el segundo es de las zonas que están por fuera de este y que en cierta perspectiva está conformado por los barrios excluidos de la zona turística y que no entra a ser beneficiario directo de este. Además, se debe resaltar que este centro está en manos de personas locales que deben ser regidos por normas de conservación que busquen favorecer los centros.

2.2 Visión del Turismo como una fuente de desarrollo económico local

El municipio de Concepción se caracteriza por tener paisajes y por su riqueza cultural, lo cual en los últimos años se ha convertido en un atractivo turístico. No obstante, la perspectiva del turismo en el municipio debe de abordarse desde una visión de sostenibilidad para así garantizar la preservación de estos espacios y el bienestar para la comunidad local, por ende, la sostenibilidad turística conlleva en tener una relación armoniosa en el aprovechamiento económico de esta actividad y la conservación de los espacios declarados patrimonio cultural y su identidad.

Así mismo, Velasco expone que los bienes de patrimonio generan una demanda más alta gracias a la intensidad creciente de turistas en los últimos tiempos. Por ende, cuando el sector turístico los

incorpora como parte de su oferta, los bienes culturales comienzan a ser visitados por un gran número de turistas, con perfiles muy diferentes y cuya motivación es, además distinta a la esperada por los gestores del patrimonio. Este cambio implica que las posibilidades de desencuentro sean cada vez mayores, por ende, estos dos escenarios presentan dos diferencias, en primer lugar, el turismo se representa por un escenario en el cual participa el sector privado, con el objetivo de tener un beneficio económico, mientras que por el lado del patrimonio cultural se desarrolla en un escenario el cual su principal participante es el sector público cuyo fin es obtener beneficios sociales (Velasco, 2009, p, 241-242).

No obstante, estas diferencias que presenta el turismo y la conservación del patrimonio como lo expone la autora Velasco tienen varios desafíos importantes en los cuales hay que tener en cuenta en el municipio de Concepción, estos son: La preservación del patrimonio cultural y arquitectónico, que incluye monumentos históricos como iglesias, locales y casas antiguas, es de suma importancia para mantener viva la identidad de una comunidad. Sin embargo, esta preservación puede enfrentar desafíos significativos debido a la presión ejercida por el turismo si no se gestiona adecuadamente. El desarrollo turístico, si no se maneja de manera responsable, puede tener tanto impactos negativos como positivos en las comunidades locales.

Por un lado, el turismo puede generar una mayor demanda de servicios y productos locales, lo que a su vez puede proporcionar oportunidades económicas para los residentes locales. Esto se puede observar claramente en las salidas de campo, donde se evidencia cómo el turismo puede tener un impacto positivo al crear empleo y aumentar los ingresos en la comunidad, como se ilustra en las fotos 2 y 3. Además, el turismo puede promover la valoración y preservación del patrimonio cultural al aumentar la conciencia sobre su importancia histórica y cultural.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que un aumento repentino en el turismo puede generar problemas como la congestión, la degradación ambiental y la gentrificación, lo que a su vez puede amenazar la autenticidad y la integridad del patrimonio cultural y arquitectónico de la comunidad. Por lo tanto, es crucial implementar medidas de gestión del turismo que equilibren el desarrollo económico con la preservación del patrimonio y el bienestar de la comunidad local.

Esto incluye estrategias como la diversificación del turismo, la planificación urbana sostenible y la participación de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el turismo y la preservación del patrimonio. De esta manera, se puede garantizar que el turismo contribuya de manera positiva al desarrollo de las comunidades locales sin comprometer la integridad de su patrimonio cultural y arquitectónico. Como se observa en la **fotografía 2**, los fines de semana un habitante del municipio saca su puesto de venta, en este caso de casco, lo cual no representa su estilo de vida tradicional y se va observando cada vez más este cambio o pérdida de memoria por actividades económicas tradicionales.

Fotografía 6. *Parque Principal del municipio de Concepción.*



Elabora: Yerson Lotero y David Serna Gil. 19/05/2024.

Seguidamente, Gómez expone que uno de los principales problemas de la ciudad es que se están quedando sin memoria, puesto que siempre se trata de construirla de nuevo desconociendo experiencias y aspectos culturales anteriores, Gómez hace referencia a Amendola, con su frase “Una ciudad sin memoria es una ciudad sin esperanza” (Gómez, 2010, p, 97). Es decir en la

arquitectura del municipio de Concepción se ve reflejado diferentes épocas históricas, pero en la actualidad se puede ver afectada por varios factores, los cuales son: pérdida de identidad, deterioro de patrimonio urbano e impactos negativos en las comunidades locales, es decir, las nuevas demandas económicas, en este caso en temas del desarrollo del turismo pueden afectar su distintivo arquitectónico, en consecuencia de esto se podría perder ese atractivo que la hace turística, por ende, se debe de tener un desarrollo turístico sostenible que se centre en preservar y valorar la memoria cultural y patrimonial.

En este mismo orden de ideas, para tener un equilibrio en el desarrollo turístico sostenible y la preservación del patrimonio cultural del municipio de Concepción se requiere de una infraestructura y servicios adecuada para satisfacer las demandas turísticas, es importante contar con una sólida planificación y gestión por parte de las autoridades locales, implementando planes de conservación, estrategias de turismo sostenible y regulaciones adecuadas que fomenten la participación de la comunidad local.

Fotografía 7. *Artesanías en el parque principal de Concepción.*

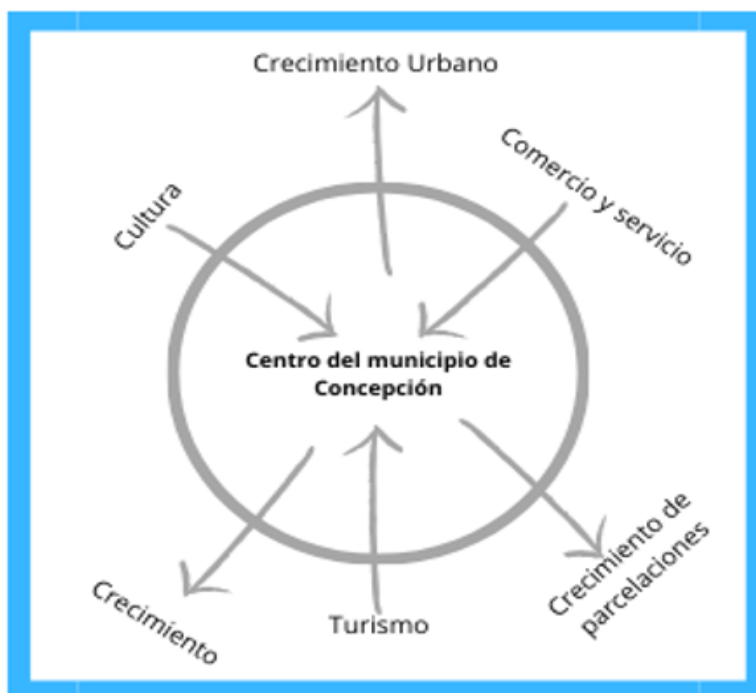


Elabora: Yerson Lotero Giraldo y David Serna Gil, 19/05/2024.

En la **fotografía 6 y 7** se puede observar cómo esas infraestructuras arquitectónicas del centro del municipio de concepción son utilizadas para el desarrollo económico local, aprovechando así el alto flujo de turistas los fines de semana, no obstante, en estos espacios también se logra observar heladerías, oficinas de bienes raíces, fondas, café-bar, entre otros.

En este mismo sentido, Ramos y Terrazas (2016) exponen que los centros históricos son la parte más antigua de cualquier ciudad o en este caso del municipio y estos, simbolizan las primeras restauraciones de espacios o centros urbanos donde se ubican los principales comercios, mercados y oficinas públicas, como se observan en las **fotografías 2, 3 y 4**, pues en estos centros urbanos declarados como patrimonio cultural, se tejen nuevas relaciones y su dinámicas tienden a ser económicamente de alta afluencia de turistas, lo cual hace que la comunidad local reinventen nuevas formas de aprovechamiento económico.

Figura 2. Relación municipio-región.



Fuente: *El paisaje como patrimonio cultural, ambiental y productivo*, Gómez. 2010, p. 95.

Elabora: Yerson Lotero y David serna Gil, 5/05/2024.

No obstante Gómez expone que las ciudades son centrípetas, por ende, sus relaciones sociales, económicas y culturales se concentran en el centro de la región, ayudando esté a tejer una configuración de desarrollo económico y social como se puede observar en la **figura 2**. (Gómez, 2010. p. 95). Así mismo, en base a Gómez y a la **figura 2** *relación municipio-región*, el municipio de Concepción el cual el centro Histórico se convierte en ese eje central, donde este centro histórico actúa como centro que atraen ciertas actividades y funciones, tales como: el turismo, comercio local y aprovechamiento de su patrimonio cultural. Mientras que otras se expanden hacia afuera como lo son el crecimiento urbano.

Fotografía 8. *Parque principal de Concepción.*



Elabora: Yerson Lotero Giraldo y David Serna Gil, 19/05/2024.

Como en las fotografías anteriores, se puede observar como el parque principal del municipio es su principal centro turístico, en el cual se nota como en los fines de semana hay un gran flujo de visitantes o turistas que desean observar y conocer su arquitectura particular, no obstante, los habitantes del municipio aprovechan este gran movimiento para sacar sus negocios y caspetes.

Cabe resaltar, “Que un territorio sin proyecto es muy vulnerable, y no aprovecha las ventajas de un turismo que puede ser respetuoso si existe conciencia en el valor que representa para las comunidades. Saber narrar una historia por medio de un recorrido y tener un proyecto claro que lo sustente, es poner en valor los recursos patrimoniales del paisaje al servicio de la comunidad” (Gómez. 2010, p. 104). Es decir, hay que tener una visión y un proyecto definido para el desarrollo del turismo en el municipio de Concepción, que este nos permite observar, contar y

valorizar la importancia del patrimonio de una manera armoniosa con el turismo, así mismo generar beneficios para las comunidades locales, porque un territorio sin proyectos se vuelve vulnerable a posibles impactos negativos.

Seguidamente, Velasco plantea 3 enfoques para tener un buen desarrollo sostenible del turismo cultural, el primero es la planificación, con el cual se definen las líneas de acciones, para lograr los objetivos planteados en un proyecto, en este mismo orden de ideas, para Velasco la elaboración de un proyecto consta de 4 campos de acciones, tales como; El análisis de la situación actual, el diagnóstico de problemas y potencialidades, la identificación y construcción de los objetivos y el diseño pormenorizado de las líneas de acción para alcanzarlos. El segundo enfoque es la evaluación, con este enfoque se necesitan definir los elementos a elaborar, por medio de estos se construirán indicadores que permitan generar datos para analizarlos. Finalmente, el tercer enfoque es, Conceptualización del bien: la Política de Conservación, el cual el objetivo de la gestión turística es conservar el bien patrimonial, por otra parte, las propuestas de los usos, es analizar procesos y abordar propuestas de las cuales se permita tener una visión más amplia de un turista ideal (Velasco, 2009, pp. 244-250).

No obstante, luego de tener la visión de la autora Velasco, también se logra tener otra perspectiva por parte de la autora Gómez, la cual nos plantea que el proceso de intervención se deben definir los objetivos y priorizar la preservación de los recursos preexistentes sean estos naturales o culturalmente tangible o intangible. Para lograr un futuro acorde con la identidad de un paisaje, se hace necesario crear un proyecto territorial como un modelo ideal que permita una coherencia en el tiempo. Sabaté (2010) propone que en los paisajes culturales se deben realizar proyectos que desde la mirada integral: Impulsen la cooperación de las comunidades locales. Desarrollen mecanismos de protección del patrimonio. Interpreten los recursos y las “historias” asociadas. Integren el patrimonio en los programas educativos locales. Hagan partícipes a los residentes del diseño del proyecto.

Desarrollen un programa de revitalización económica. Establezcan vínculos físicos e interpretativos entre los recursos. (Gómez. 2010, p. 104).

En este mismo orden de ideas, con estas visiones de las dos autoras se podrían unificar para así crear un proyecto con la intención de brindar un marco integral para planificar, evaluar, conceptualizar y desarrollar un modelo de turismo cultural acoplado con la preservación de la identidad territorial, el patrimonio y sus paisajes, pero hay que tener en cuenta la importancia de la comunidad local y de este mismo modo promover beneficios socioeconómicos para ellos.

2.3 Perspectiva de la importancia simbólica e inmaterial del Patrimonio Cultural

La sostenibilidad en términos inmateriales y simbólicos desempeña un papel crucial en la preservación del patrimonio social y cultural. Para comprender verdaderamente este legado, es necesario sumergirse en la exploración y comprensión de las percepciones y significados que las personas experimentan en relación con él. La conexión emocional y simbólica que las comunidades establecen con su herencia cultural tiene un impacto directo en la valoración, protección y transmisión de esta riqueza a las generaciones venideras.

Por lo tanto, el análisis de las sensaciones y percepciones en torno al patrimonio no solo enriquece nuestra apreciación de su relevancia, sino que también promueve la adopción de prácticas sostenibles para su conservación y gestión. Al entender cómo las personas se relacionan con su patrimonio cultural, podemos desarrollar estrategias más efectivas para su preservación, que respeten y fomenten la conexión emocional de la comunidad con su pasado.

Reconocer la importancia de la sostenibilidad en términos inmateriales y simbólicos nos permite no solo valorar adecuadamente nuestro patrimonio cultural, sino también trabajar de manera más efectiva para protegerlo y transmitirlo a las generaciones futuras. Este enfoque holístico nos ayuda a avanzar hacia un futuro donde nuestro legado cultural se mantenga vivo y vibrante, enriqueciendo nuestras vidas y fortaleciendo nuestra identidad como comunidades y sociedades.

De este modo, el centro histórico de Concepción alberga valores simbólicos de gran importancia que fomentan la unión social entre sus habitantes. Además, el valor simbólico se evidencia en la

conexión de los pobladores con expresiones del patrimonio inmaterial, como la tradición oral arraigada en la cultura del oriente antioqueño, las prácticas de herrería y arriería, los oficios artesanales como el tejido manual en fibras naturales y artificiales, la arquitectura tradicional de tierra (tapia, adobe y bahareque), y las tradiciones culinarias que emplean técnicas y productos locales como el maíz, la guayaba, el lulo y la caña de azúcar, entre otros (PEMP, 2020, p. 5).

Fotografía 9. Casa Museo José María Córdova.



Elabora: Yerson Lotero y David Serna Gil. 15/08/2023.

La casa museo de José María Córdova está ubicada en Concepción, y es el lugar de nacimiento del prócer de la Independencia de Colombia, José María Córdova, y de su hermano Salvador Córdova, quien también fue militar, aunque menos reconocido históricamente. Este espacio, actualmente también conocido como la Casa de la Cultura del municipio, se encuentra a solo dos cuadras del Parque Principal.

En esta casa museo, se exhiben diversos objetos pertenecientes a la familia de José María Córdova, quien también fue gobernador de la Provincia de Antioquia durante la época colonial. Entre los elementos destacados, se encuentra un impresionante mural que podemos observar en la **fotografía 9** y que representa la Batalla de Ayacucho, el último gran enfrentamiento de las

guerras de independencia que selló el final del dominio español en América. Esta obra fue donada en 1999 para conmemorar el bicentenario del nacimiento de José María Córdova.

Por consiguiente, Garavito Gonzales, expone que la gestión del patrimonio implicaría la integración de dos criterios de valoración, el primer valor es de un valor simbólico como referente para la construcción y conservación de la memoria colectiva y el segundo un valor económico, por consiguiente, en el valor simbólico del patrimonio es importante recalcar que más allá de un interés por la historia o la memoria de una comunidad, el patrimonio también reinventa y traslada el pasado hacia el presente, con el fin de revivirlo y gestionarlo para el futuro (Garavito, 2006, p. 172).

En este mismo orden de ideas, la autora Giedelmann expone las relaciones que existen entre patrimonio y memoria y en el caso del patrimonio intangible se prioriza los procesos de promoción, recuperación y formación de la memoria. Con lo cual se olvida que no solo el patrimonio inmaterial depende de la memoria y el tránsito frecuente que existe entre uno y otro (Giedelmann, 2013, p. 121).

Así mismo los dos autores Garavito Gonzales y Giedelmann nos dan una visión de la importancia del valor simbólico e inmaterial del patrimonio cultural en su conservación, estos representan la capacidad de reinventar el pasado en el futuro. Lo cual implica que el patrimonio está ligado con la memoria colectiva, esta relación es mutuas, pues la memoria nutre el patrimonio y así mismo el patrimonio nutre la memoria. En este mismo sentido, la integración simbólica e inmaterial fortalece la cohesión e identidad social de una comunidad, pues por medio de esta se conservan tradiciones, expresiones culturales y prácticas que se formaron a partir del patrimonio cultural intangible.

Conclusiones

El ordenamiento territorial a través de herramientas como los POTs, busca implementar una planificación ordenada del territorio, teniendo en cuenta factores sociales, políticos, económicos y ambientales. Además, tiene como objetivo solventar problemáticas específicas en cada territorio, de este modo garantizar a sus habitantes un espacio armonioso, reconociendo que los

territorios son dinámicos y tienen características únicas. No obstante, el ordenamiento territorial enfrenta varios retos en la planificación del patrimonio cultural en base a su preservación, puesto que los enfoques suelen centrarse en aspectos físicos y funcionales, ignorando factores importantes como lo expone Gómez en el caso de los psicológicos, simbólicos propios al paisaje y al patrimonio cultural. Por ende, es importante acoger enfoques integrales que impacten las herramientas de planificación territorial e inserten identidad cultural, esto permitirá diseñar políticas públicas más eficaces para la preservación del patrimonio.

Los centros históricos son lugares que representan el origen de un municipio o territorio, estos son las partes antiguas de las cuales se tejen relaciones sociales, administrativas, económicas y culturales, lo cual esta configuración representa una dinámica importante en su estructura urbana, cabe resaltar que estos centros históricos son dinámicos y se transforman con el tiempo, por ende, surgen retos para su conservación y protección. De este modo es importante integrar planes y estrategias de preservación de los centros históricos dentro del ordenamiento territorial en los municipios, permitiendo comprender la importancia y su configuración histórica en el territorio.

La planificación del patrimonio urbano es una herramienta importante para mantener y proteger el patrimonio histórico y cultural de los territorios. Este enfoque necesita un conocimiento de la arquitectura urbana, de la historia y la cultura del territorio, examinando las necesidades y objetivos de sus habitantes. La planificación urbana es una herramienta clave para influir en el espacio urbano y abordar los problemas de los centros históricos, gestionando recursos y estrategias de conservación. Sin embargo, debe ir más allá de los estudios técnicos e incorporar la perspectiva de la población local. Además, es fundamental contar con regulaciones y normativas que protejan el patrimonio, involucrando a las autoridades locales en su preservación. Esto permite abordar adecuadamente la conservación de los centros históricos, sin descuidar las transformaciones urbanas necesarias, siempre que sean respetuosas y amigables con el entorno patrimonial.

El municipio de Concepción posee un invaluable patrimonio cultural, el cual cada vez se vuelve más un atractivo turístico, sin embargo el tema del turismo se debe de tener muy presente, puesto

que esta perspectiva debe de abordarse desde una visión sostenible, para así garantizar la preservación de estos espacios y el bienestar de la comunicación local, esto implica que se busque una relación entre el desarrollo económico del turismo y la conservación del patrimonio cultural sin dejar a un lado la identidad del municipio. Ahora bien, el turismo genera una gran demanda y visitas a los bienes patrimoniales, los cuales crean unos grandes retos, entre estos están los intereses del sector turístico y la gestión del patrimonio, Por ende, se deben de tener una relación armoniosa para así lograr un desarrollo turísticos sostenible que preserve la identidad y memoria del municipio de Concepción. pero para lograr esto se debe de tener una planificación sólida y gestión por parte de las autoridades locales. Esto implica implementar planes de conservación, estrategias de turismo sostenible, regulaciones adecuadas y fomentar la participación de la comunidad local.

Como conclusión la integración de los valores simbólicos e inmateriales del patrimonio cultural en su gestión y preservación no solo contribuye a mantener viva la memoria colectiva y a fortalecer la identidad cultural, sino que también puede generar oportunidades de desarrollo económico sostenible a través de la promoción del turismo y otros mercados emergentes.

Conclusiones Generales

La preservación del centro histórico y el patrimonio cultural de Concepción emerge como un pilar fundamental para fortalecer la identidad y la memoria de su comunidad local. Al proteger y valorar estos elementos, se garantiza la transmisión de tradiciones, historias y valores que enriquecen el tejido social y contribuyen a la construcción de una identidad colectiva arraigada en la historia y la cultura del lugar. Además, la conservación del patrimonio cultural no solo preserva el legado del pasado, sino que también sirve como motor para el desarrollo turístico sostenible.

Es evidente que el turismo puede desempeñar un papel significativo en la generación de beneficios socioeconómicos para la población local. Sin embargo, este desarrollo turístico debe ser gestionado de manera responsable y equilibrada, asegurando que no comprometa la integridad del patrimonio ni la calidad de vida de los residentes. Por lo tanto, se hace necesaria una planificación territorial integral que articule la conservación del patrimonio con el desarrollo urbano y turístico. Esta planificación debe promover la participación activa de la comunidad en la gestión y preservación de los recursos culturales y naturales del municipio, garantizando así un desarrollo armonioso y sostenible que beneficie a todas las partes involucradas.

En conclusión, la preservación del centro histórico y el patrimonio cultural de Concepción no solo es una cuestión de conservación del pasado, sino también de construcción del futuro. Al integrar la conservación del patrimonio en la planificación del desarrollo urbano y turístico, se puede asegurar un crecimiento sostenible que respete y valore la riqueza cultural y natural del municipio, beneficiando tanto a la comunidad local como a los visitantes que buscan conocer y apreciar su historia y su legado cultural.

Entrevistas

Visitantes turistas

Marcela Alejandra Idárraga, Profesional en Comercio Exterior.

María Alejandra Isaza, Licenciada en lenguas extranjeras.

Vanesa Bustos Franco, Abogada.

Habitantes locales

Maribel Marín, Comerciante local

María del pilar Gil, Comerciante local

Administración local

Carlos Arango

Juan Diego Monsalve Marín, concejal

Bibliografía

- Álzate, A. G. (2010). El paisaje como patrimonio cultural, ambiental y productivo Análisis e intervención para su sostenibilidad. *Kepes*, 7(6), 91–106. Recuperado a partir de <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/kepes/article/view/481>
- Calle Vaquero, M., & García Hernández, M. (1998). Ciudades históricas. *Revista Cuatrimestral de Geografía*, (47), 249-266.
- Cao, N. (1997). Etnografía: una alternativa más en la investigación pedagógica. *Educación Médica Superior*, 11(2), Ciudad de la Habana, julio-diciembre de 1997. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21411997000200005
- Chateloin, F. (2008). El Centro Histórico ¿Concepto o Criterio en Desarrollo? *Revista Arquitectura y Urbanismo*, 29(2-3), 10-23.
- Cuenin, F. (2009). *Patrimonio cultural y desarrollo socioeconómico: la recuperación de áreas centrales históricas*. Banco Interamericano de Desarrollo.

- De Arco Ballesteros, JL, & Vergara Durán, RA (2012). Ordenamiento territorial, desarrollo social y construcción de patrimonio en el Suroccidente de Barranquilla. Caso: barrio Los Ángeles. Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, (18), 168-19
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en Educación Médica, 2 (7), 162-167.
- Garavito González, L. 2006. El origen del patrimonio como política pública en Colombia, y su relevancia para la interpretación de los vínculos entre cultura y naturaleza. *Opera*. 6, 6 (nov. 2006), 169–187.
- García, A. (2021). La planeación urbana como herramienta para la conservación del patrimonio cultural del Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez. *Análectica*, 7(46). <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/251/2512115004/2512115004.p>
- García-Espinosa, S. (2008). Centros históricos, procesos urbanos y planeación urbana en México. *Quivera Revista De Estudios Territoriales*, 10(2), 77-87. Consultado de <https://quivera.uaemex.mx/article/view/10356>
- Giedelmann Reyes, M. J., & Rueda Pimiento, Óscar E. (2014). Discursos patrimoniales que orientan la gestión del patrimonio cultural en los planes de desarrollo del departamento de Santander-Colombia (2008-15). *Memoria Y Sociedad*, 17(35), 107–123. Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysoiedad/article/view/8331>
- Guber, R. (2005). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires. Paidós.
- Gudiño, M. E. (2016). El Ordenamiento Territorial como política de Estado. *Perspectiva Geográfica*, 20(1), 11–36. <https://doi.org/10.19053/01233769.4491>
- Guevara Henríquez, E. W., Hernández Rivas, J. L., Pérez Escobar, Á. A., & Navas Quezada, F. E. (2016). *Propuesta de plan de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico del Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente*.
- Hernández Peña, YT, (2010). El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿un instrumento para el desarrollo sustentable? Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, (19), 97-109.

-
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. 6, pp. 102-256). México: McGraw-Hill.
- Isaza Londoño, J. L. (2011). ORDENAMIENTO URBANO EN CENTROS HISTÓRICOS: ALGUNAS IDEAS PARA COMPARTIR. *Hereditas*, (15-16), 60–73. Recuperado a partir de <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/hereditas/article/view/1454>
- Massiris Cabeza, Á. (2008). Gestión del ordenamiento territorial en América Latina: desarrollo reciente. *Proyección*, (Vol. 4, pp.1-34). <https://bdigital.uncu.edu.ar/3238>.
- Monje Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa*. Universidad Surcolombia.
- Muñoz, E., & Llanos, L. (2021). Destinos turísticos patrimoniales y la museificación del territorio. Estudio comparativo entre Santa Fe de Antioquia (Colombia) y San Cristóbal de Las Casas (México). *EURE*, 47 (141), 49-70. <https://doi.org/10.7764/eure.47.141.03>
- Packer, M. (2010). *La Investigación Hermenéutica Estudio Conducta Humana* (pp. 1–25). Recuperado de <https://www.psicologiacultural.org/Pdfs/Traducciones/La%20investigacion%20hermeneutica.pdf>
- Palma Peña, JM, (2013). El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio. *Cuicuilco*, 20 (58), 31-57.
- Prats, Ll. (1998). Política y Sociedad: El concepto del patrimonio cultural. Madrid, Universidad de Barcelona, (27), 63-76.
- Ramos Sánchez, P. A., & Terrazas Juárez, A. R. (2017). Los centros históricos como espacios para el desarrollo territorial: nuevas propuestas desde un enfoque integral. *Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA*, 5(9). <https://doi.org/10.29057/icea.v5i9.2106>
- Resolución Número 2175 de 2020, Ministerio de Cultura. “Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Concepción (Antioquia) y se delimita su Zona de Influencia”. 5 de noviembre del 2020.
- Rodríguez A, P. (2008). El centro histórico: del concepto a la acción integral. *Centro h*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1151/115112534005.pdf>

Rodríguez, M. (2015). Estrategias de ordenamiento territorial en los centros históricos colombianos. *Territorios*, (32), 81–95. <https://doi.org/10.12804/territ32.2015.04>

UNESCO. (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado el 5 de abril de 2024, de la UNESCO: www.unesco.org.

Velasco González, M. (2009). Gestión Turística Del Patrimonio Cultural: Enfoques Para Un Desarrollo Sostenible Del Turismo Cultural. *Cuadernos de Turismo*, (23), 237–254. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/turismo/article/view/70121>

